



ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS  
NO. LPN-ESTATAL-05-2024  
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA"

En Zempoala Hgo., siendo las 11:00 horas del día 30 de mayo de 2024, en la Sala de Ex-Rectores de la Universidad Politécnica de Pachuca, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo; se reunieron los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

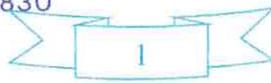
Este acto fue presidido por el L.A. Donaciano Moreno Calva, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Servidor Público designado por la Convocante.

Toda vez que ha sido realizado el análisis y evaluación detallada a las proposiciones técnicas y económicas presentadas por: Raúl Castillo Pérez, Guillermo balderas Orozco, Microvisa MG S.A. de C.V., Raúl Martínez López, Grupo Marpa IT S.A. de C.V. y Soluciones Net Key Advante S.A. de C.V. Derivado del Dictamen emitido por la convocante que sirvió de criterio para le emisión del Fallo se determina lo siguiente.

No resulta conveniente, la proposición presentada por los licitantes: Raúl Castillo Pérez, Guillermo Balderas Pérez y Net Key Advante S.A. DE C.V. Toda vez que cumple con los requisitos legales, pero no con los requisitos técnicos y económicos convenientes para la convocante.

Resulta conveniente, la proposición presentada por el licitante: **Microvisa MG S.A. de C.V.**, toda vez que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en los bases solicitados en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LPN-ESTATAL-05-2024 y por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas para las partidas 3, 4, 21, 39, 43, 44, 47, 51, 52, 53, 61, 67, 69, 82, 94, 100, 102, 106, 107, 108, 110, 115, 117, y 119. Con un monto total de \$60,434.91 (Sesenta mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 91/100 M.N.) I.V.A Incluido, ya que cumplen en costo y beneficio, ya que detalla y anexa fichas técnicas de los productos cotizados quedando de manifiesto la calidad de los productos, por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas en beneficio de la convocante.

Resulta conveniente, la proposición presentada por el licitante: **Raúl Martínez López**, toda vez que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en los bases solicitados en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LPN-ESTATAL-05-2024 y por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas para las partidas 1, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 45, 46, 50, 57, 58, 59, 62, 63, 64, 66, 70, 71, 72, 73, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 109, 111, 112, 113, 114, 116 y 118. Con un monto total de \$120,457,11 (Ciento veinte mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 11/100 M.N.) I.V.A Incluido, ya que cumplen en costo y beneficio, ya que detalla y anexa fichas técnicas de los productos cotizados quedando de manifiesto la calidad de los productos, por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas en beneficio de la convocante.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Resulta conveniente, la proposición presentada por el licitante: **Grupo Marpa IT S.A. de C.V.**, toda vez que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en los bases solicitados en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LPN-ESTATAL-05-2024 y por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas para las partidas 7, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 34, 48, 49, 54, 55, 60, 65, 68, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 84, 103, 104 y 105. Con un monto total de \$19,837.23 (Diecinueve mil ochocientos treinta y siete pesos 23/100 M.N.) I.V.A Incluido, ya que cumplen en costo y beneficio, ya que detalla y anexa fichas técnicas de los productos cotizados quedando de manifiesto la calidad de los productos, por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas en beneficio de la convocante.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley en la materia, se le adjudica el contrato a **Microvisa S.A. de C.V.** por un total de \$60,434.91 (Sesenta mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 91/100 M.N.). I.V.A. incluido por las partidas 3, 4, 21, 39, 43, 44, 47, 51, 52, 53, 61, 67, 69, 82, 94, 100, 102, 106, 107, 108, 110, 115, 117, y 119. ---

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley en la materia, se le adjudica el contrato a **Marpa IT S.A. de C.V.** Por un total de \$19,837.23 (Diecinueve mil ochocientos treinta y siete pesos 23/100 M.N.) I.V.A Incluido Por las partidas 7, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 34, 48, 49, 54, 55, 60, 65, 68, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 84, 103, 104 y 105.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley en la materia, se le adjudica el contrato a **Raúl Martínez López**, por un total de \$120,457.11 (Ciento veinte mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 11/100 M.N.) I.V.A. incluido por las partidas 1, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 45, 46, 50, 57, 58, 59, 62, 63, 64, 66, 70, 71, 72, 73, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 109, 111, 112, 113, 114, 116 y 118. ---

De conformidad con el artículo 50 de la Ley en la materia, se requiere la presentación del representante legal de **Microvisa MG S.A. de C.V.**, para la firma del Contrato, el próximo 3 de junio de 2024 a las 12:00 horas, en la Secretaría Administrativa de la UPP, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo. ---

De conformidad con el artículo 50 de la Ley en la materia, se requiere la presentación del representante legal de **Marpa IT S.A. de C.V.**, para la firma del Contrato, el próximo 3 de junio de 2024 a las 13:00 horas, en la Secretaría Administrativa de la UPP, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo. ---

De conformidad con el artículo 50 de la Ley en la materia, se requiere la presentación del proveedor **Raúl Martínez López**, para la firma del Contrato, el próximo 3 de junio de 2024 a las 15:00 horas, en la Secretaría Administrativa de la UPP, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo. ---

Se deberá entregar garantía de cumplimiento de contrato, debidamente constituida por cheque certificado o fianza a nombre de la Universidad Politécnica de Pachuca por el 10% del monto total contratado. ---



Contra la resolución que contenga el fallo, procederá la inconformidad en términos del Título Octavo, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 51 de la Ley en la materia, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en una mampara a la entrada de la Secretaría Administrativa de la UPP, ubicada en Carretera Pachuca Cd. Sahagún, Km. 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los concursantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.upp.edu.mx](http://www.upp.edu.mx). -----

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna. -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:20 horas, del día 30 de mayo de 2024. -----

Esta acta consta de 5 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. -----

SIN TEXTO



**POR PARTE DEL COMITÉ**

**SECRETARIO EJECUTIVO**

**L.C. AGUSTÍN MEJÍA CRUZ**

Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa

**VOCAL**

**DR. JULIO CÉSAR SALGADO RAMÍREZ**

Representante del Encargado del Despacho de Secretaría Académica

**VOCAL**

**ING. JUAN MANUEL MONTES MONROY**

Director de Planeación

**VOCAL**

**L.A. DONATIANO MORENO CALVA**

Encargado del Departamento de Adquisiciones Bienes y Servicios

**ASESOR**

**LIC. LETICIA MARTÍNEZ GÓMEZ**

Representante del Abogado General

**ASESOR**

**LIC. YERITZA GUADALUPE DE JESÚS ROJAS**

Representante del Titular del Órgano Interno de Control en la UPP

**ASESOR SOLICITANTE**

**LIC. EDITH ACOSTA RUBALCABA**

Oficialía Mayor



POR LOS LICITANTES

JOHANA DE SANTIAGO HERRERA

SOLUCIONES NET KEY ADVANTE S.A. DE C.V.